



Tartagal, 06 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 202-SRT-22

Expte. N° 20.174/22

VISTO

La Resolución N° 107-SRT-22, por la que se designa a la Prof. Betina Figueroa en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "Matemática I" de la carrera Contador Público Nacional, de la Sede Regional Tartagal partir del 19 de abril de 2021 hasta el 20 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO

QUE la docente cumplió con las funciones para las que fue designada, no hizo uso de licencia por largo tratamiento ni sin goce de haberes.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, por lo que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECONOCER EL LEGITIMO ABONO de las funciones cumplidas por la Prof. **ELDA BETINA FIGUEROA, DNI: 18.233.774**, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA I" de la Carrera Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal, desde el 19 de abril de 2020 hasta el 20 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- ELÉVESE a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la **Prof. Elda Betina FIGUEROA**, Directora de la Carrera de CPN, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.